



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

PROVINCIA DE AMBO- REGIÓN HUÁNUCO

RUC: 20200197357



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA
PERUANA"

ACUERDO DE CONCEJO N°009-2025-MDSR

San Rafael, 26 de febrero del 2025

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de febrero del 2025: el **Informe Legal N°033-2025-MDSR/PPTO** de fecha 26 de febrero del 2025, **Informe N°149-2025-MDSR/PPTO** de fecha 25 de febrero del 2025, **Informe N°144-2025-MDSR/PPTO** de fecha 25 de febrero del 2025, y;

CONSIDERANDO:

De conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias por leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 Y 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, asimismo el Artículo 17° precisa que, "Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente Ley. El Alcalde tiene sólo voto dirimente en caso de empate"; concordante con el Artículo 39° que determina, "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo". Y el Artículo 41°, "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, mediante el **Informe N°144-2025-MDSR/PPTO** de fecha 25 de febrero del 2025 emitido por la Subgerencia de Planificación y Presupuesto, presenta el Plan de Trabajo para el proceso participativo basado en resultados 2026 de la Municipalidad Distrital de San Rafael y solicita disponibilidad presupuestal.

Que, mediante **Informe N°149-2025-MDSR/PPTO** de fecha 25 de febrero del 2025 emitido por la Subgerencia de Planificación y Presupuesto, informa que si se cuanta con disponibilidad presupuestal para el mencionada Plan de Trabajo.

Que, mediante **Informe Legal N°033-2025-MDSR/PPTO** de fecha 26 de febrero del 2025 emitido por la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, opina: Por la PROCEDENCIA del PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL presentado por el Sub Gerente de Planificación y Presupuesto con Informe N° 144-2025-MDSR/PPTO, con un presupuesto aprobado para su desarrollo, por la suma



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

PROVINCIA DE AMBO- REGIÓN HUÁNUCO

RUC: 20200197357



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA
PERUANA"

de S/ . 6,620.00 (Seis Mil Seiscientos Veinte con 00/100 soles) conforme a los antecedentes descritos.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, puesto a consideración y previo debate correspondiente el Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD**;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR** el "PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2026", por el monto que asciende la suma de S/6,620.00 (Seis Mil Seiscientos Veinte con 00/100 soles).

ARTÍCULO 2°. - **ENCARGAR** a Gerencia Municipal, Sub Gerencia planificación y presupuesto el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 3°. - **NOTIFICAR** el Presente Acuerdo de Concejo a Gerencia Municipal, Sub Gerencia Planificación y Presupuesto y a los interesados del presente acuerdo, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN RAFAEL

Everardo Zevallos Avila
DNI N° 22906101
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

PROVINCIA DE AMBO- REGION HUANUCO

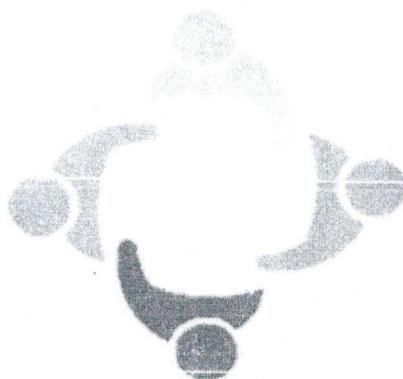
RUC: 20200197357



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PLAN DE TRABAJO

PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2026 (PPBR) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

PROVINCIA DE AMBO- REGION HUANUCO

RUC: 20200197357



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONTENIDO:

I. ASPECTOS GENERALES	3
II. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	4
III. MARCO LEGAL	5
IV. OBJETIVOS	7
V. ETAPAS DEL PROCESO	7
VI. TIEMPO DE EJECUCIÓN	9
VII. PRESUPUESTO	9
VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	11





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

PROVINCIA DE AMBO- REGION HUANUCO

RUC: 20200197357



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

I. ASPECTOS GENERALES

El Gobierno Local, Municipalidad Distrital de San Rafael, es una Institución Pública con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyéndose para su administración económica y financiera en un importante pliego presupuestal, que tiene como misión organizar y conducir la Gestión Pública Distrital, impulsando el planeamiento estratégico descentralizado, concertado y participativo para promover el desarrollo humano y sostenible.

La presente Gestión de la Municipalidad Distrital de San Rafael, periodo 2023-2026, viene incorporando como parte del modelo del Presupuesto Participativo en base a resultados al desarrollo de la articulación territorial, considerando como principal marco la ejecución de proyectos de impacto Provincial con el propósito de lograr la promoción del desarrollo de manera integral, sostenible y armónico de la población; utilizando los instrumentos de planeamiento, gestión estratégica y la programación Multianual de inversiones por resultados, siendo pertinente y necesario la coordinación oportuna entre los niveles de Gobierno, con la finalidad de fortalecer las capacidades de gobernabilidad Sub Nacional, en el marco del proceso de descentralización y provincialización.

A partir del año 2003, en el que se promulgó la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056, el Gobierno Distrital de San Rafael viene realizando procesos de Programación Presupuestaria en forma participativa, básicamente en lo que comprende al rubro de Inversiones, tomando como referencia el Plan de Desarrollo Provincial Concertado, Planes Estratégicos Institucionales, dicho proceso contará con grupo de profesionales y técnicos con experiencia, quienes integran el Equipo Técnico Provincial (ETP), con el propósito de fortalecer la relación del Estado-Sociedad, con la participación directa de los Agentes Participantes del ámbito Provincial.

En ese sentido, la Municipalidad Distrital de San Rafael, ha elaborado el Plan de Trabajo "Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados (PPBR) de la Municipalidad Distrital de San Rafael para el año fiscal 2025", con el objeto de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

PROVINCIA DE AMBO- REGION HUANUCO

RUC: 20200197357



desarrollar dicho proceso de una manera sistematizada con la participación de las asociaciones y organizaciones de la sociedad civil.

II. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **Plan de Desarrollo Concertado.**- El Plan de Desarrollo Concertado- <PDC, es un instrumento de base territorial de largo plazo que se formula de manera concertada y participativa con el fin de orientar el desarrollo local y provincial. Es un plan de largo plazo (10 años a más).
- **Plan Estratégico Institucional.**- Instrumento de Gestión Municipal de mediano plazo que recoge los compromisos asumidos por el Estado en el proceso de planeamiento del Plan de Desarrollo Concertado e incluye los aspectos institucionales. Sirve de base para la elaboración del Plan Operativo Anual o Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Anual. Es un Plan de mediano plazo (03 años).
- **Actualización del Plan de Desarrollo Concertado.**- Es la revisión del plan de desarrollo Concertado Local, que lo articula con el presupuesto participativo con la finalidad de precisar y ampliar su contenido para garantizar su consistencia y viabilidad política, económica, social y técnica.
- **Programa Multianual de Inversiones (PIM).**- Contiene el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos bajo la responsabilidad funcional de un sector, o a cargo de un Gobierno Regional (GR) o Gobierno local (GL).
- **Territorio.**- Construcción social en un espacio geográfico, producto de las interrelaciones y decisiones de los actores locales, en torno a un proyecto de desarrollo concertado.
- **Enfoque territorial.**- Define una estrategia de desarrollo considerando las relaciones y características de un territorio. Refleja las particularidades de las comunicaciones regionales y ofrece una mejor forma de abordar temas de crecimiento, empleo, previsión de servicios públicos, pobreza y desafíos ambientales (OCDE).
- **Desarrollo territorial.**- Comprende el desarrollo económico, social, poblacional, cultural ya ambiental, mediante el crecimiento económico

Al



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

PROVINCIA DE AMBO- REGION HUANUCO

RUC: 20200197357



armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y conservación de recursos naturales y el ambiente del territorio.

- **Planeamiento estratégico.**- Es un proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos.
- **Planeamiento territorial.**- El planeamiento territorial permite integrar la labor de los actores regionales con respecto al territorio y su desarrollo, articulando sus iniciativas, compromisos, recursos y visiones de futuro, hacia objetivos comunes a mediano y largo plazo.
- **Presupuesto participativo.**- Proceso para asignar recursos públicos de inversión de acuerdo con las prioridades fijadas en el Plan de Desarrollo Concertado distrital, provincial y regional.
- **Brecha.**- Es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) y/o accesos a servicios públicos y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado.
- **Meta.**- Es el valor numérico proyectado del indicador a una fecha determinada.
- **Indicador.**- Medida cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos, a través de su comparación con periodos anteriores, metas o compromisos.



III. MARCO LEGAL

- i. Constitución Política del Perú
- ii. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus Modificadorias
- iii. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y sus Modificadorias
- iv. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Modificadorias
- v. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- vi. Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV, del título IV, sobre descentralización
- vii. Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Modificatoria



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

PROVINCIA DE AMBO- REGION HUANUCO

RUC: 20200197357



- viii. Ley N° 29298, Ley que modifica los Artículos 4°, 5° y 7° de la Ley N° 28056
- ix. Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025
- x. Directiva N° 002-2022-EF/50.01, Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una Perspectiva de Programación Multianual 2023-2025
- xi. Ley N° 32186, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.
- xii. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- xiii. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- xiv. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
- xv. Decreto Legislativo N° 1252, Decreto que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública
- xvi. Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley N° 28056
- xvii. Decreto Supremo N° 097-2009-EF, Precisan Criterios para delimitar proyectos de impacto Provincial y distrital en el Presupuesto Participativo
- xviii. Decreto Supremo N° 132-2010-EF, Modifica el D.S. N° 097-2009-EF, correspondiente al Proceso de Presupuesto participativo
- xix. Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados
- xx. Decreto Legislativo N° 1440, del "Sistema Nacional de Presupuesto Público"
- xxi. Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital N° 1412
- xxii. Decreto Supremo N° 304-2012/EF, que aprueba el TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema de Presupuesto y su modificatoria
- xxiii. Decreto Legislativo N° 1088, Ley de Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

PROVINCIA DE AMBO- REGION HUANUCO

RUC: 20200197357



- xxiv. Decreto Legislativo N° 1252, Ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y sus modificatorias. Modificado por Decreto Supremo N° 179-2020-EF
- xxv. Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional"
- xxvi. Demás disposiciones aplicables

IV. OBJETIVOS

- ✓ Fortalecer la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, a través del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2026, de la Municipalidad Distrital de San Rafael.
- ✓ Promover y facilitar la participación de la sociedad civil durante todo el proceso participativo.
- ✓ Promover la creación de condiciones que mejoren los niveles de vida de la población y fortalezcan sus capacidades.
- ✓ Articular los principios rectores, Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

V. ETAPAS DEL PROCESO

Sin que la presente enumeración sea restrictiva, las etapas básicas del proceso son las siguientes:

5.1 ACTIVIDAD 1: PREPARACIÓN

La Fase de preparación, implica pensar anticipadamente en todo el proceso, diseñarlo y generar las condiciones indispensables para iniciar y culminar con éxito el proceso de planeamiento.

Paso 1: Aprobación de la Ordenanza Municipal.- Se emitirá un Informe Técnico para la aprobación del Proyecto de Ordenanza.

Paso 2: Conformación de Equipo Técnico.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

PROVINCIA DE AMBO- REGION HUANUCO

RUC: 20200197357



Paso 3: Plan de Trabajo Aprobado.- El equipo de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, elaborará el Plan de Trabajo para su sustentación ante el Concejo Municipal, para lograr su aprobación y este a su vez haga su convocatoria.

5.2 ACTIVIDAD 2: SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROCESO

En este proceso, se desarrollaran las siguientes acciones:

Paso 1: Difusión y sensibilización del proceso.- La comunicación es clave para generar instancias de participación y apropiación de la comunidad. Se elaborará un plan de comunicación y difusión. El equipo Técnico estará encargado de la difusión y sensibilización del PPBR 2026 y actualización del PDCL al 2030.

5.3 ACTIVIDAD 3: CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

Se emitirá el Decreto de Alcaldía convocando al Proceso de Presupuesto PPBR 2026 y actualización de PDLC con perspectiva al 2030. La inscripción de participantes será en la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

5.4 ACTIVIDAD 4: CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES A NIVEL DESCENTRALIZADO

- ✓ Exposición del Plan de Trabajo
- ✓ Rendición de cuenta (PPBR)

5.5 ACTIVIDAD 5: TALLERES DE TRABAJO

Identificación y priorización de problemas

5.6 ACTIVIDAD 6: EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y ACCIONES

5.7 ACTIVIDAD 7: TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

A nivel Distrital y Provincial





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

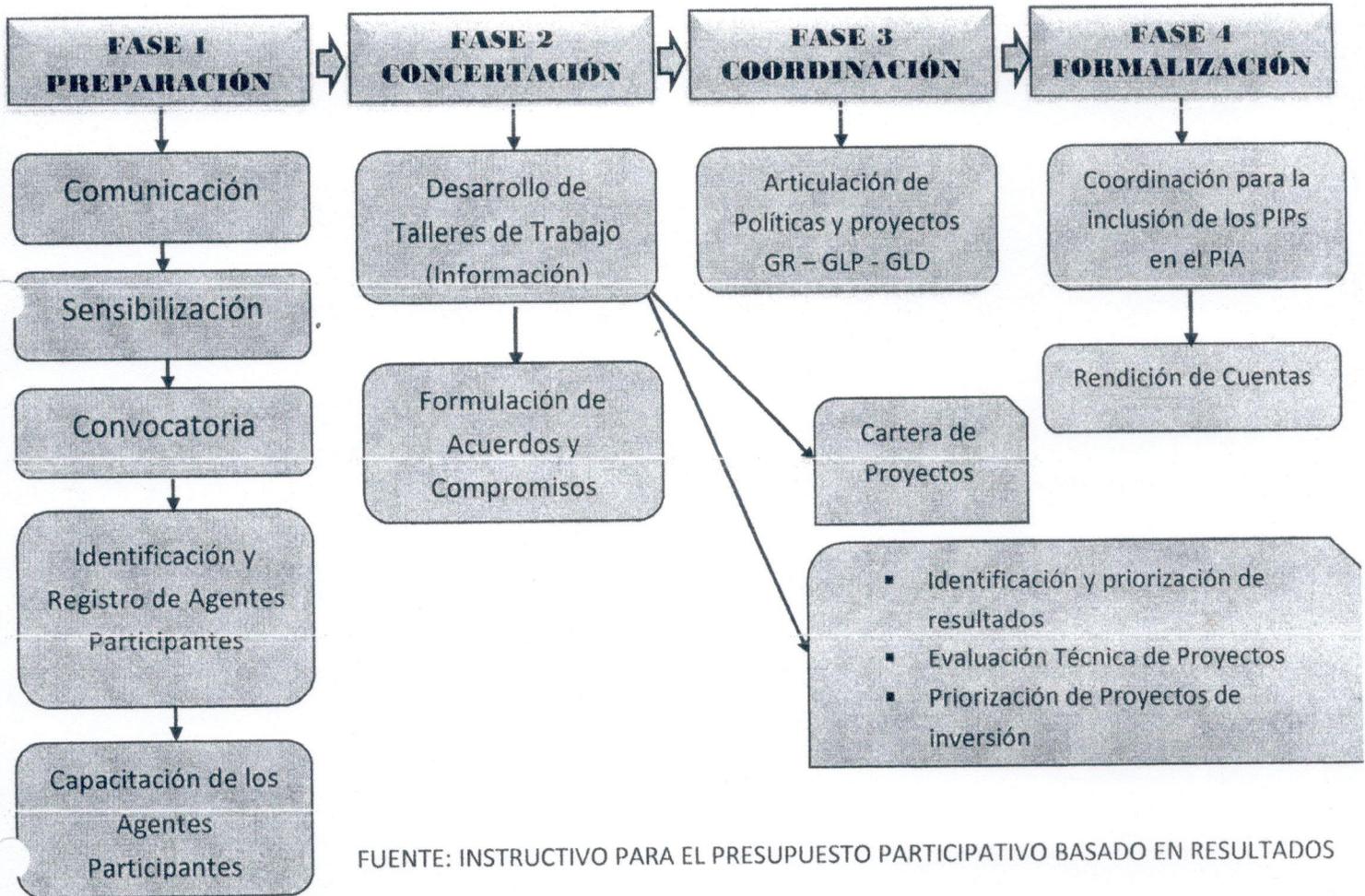
PROVINCIA DE AMBO- REGION HUANUCO

RUC: 20200197357



IMAGEN N° 01 SAN RAFAEL: FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2026

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



FUENTE: INSTRUCTIVO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

VI. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo total de ejecución está previsto para 30 días calendarios contados a partir de la aprobación de la Ordenanza Municipal y su reglamento. Teniendo como propuesta desde el mes de 28 de Febrero de 2025 al 25 de marzo de 2025.

VII. PRESUPUESTO

El presente Plan tiene un presupuesto de S/





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

PROVINCIA DE AMBO- REGION HUANUCO

RUC: 20200197357

Montes 11 de marzo



Nº	ESPECÍFICA DE GASTO	DETALLE	UM	CANT	COSTO UNITARIO	TIEMPO	COSTO TOTAL
1		COFFEE BREAK Y ALIMENTOS					
1.1	2.3.27.115	REFRIGERIOS		100	3.00		300.000
1.2	2.3.11.115	ALMUERZO TALLERES DESCENTRALIZADOS		100	10.00		1000.00
2		SERVICIOS Y BIENES					
2.1	2.3.27.115	BANNER 2 X 1 MTS MÁS PARANE METÁLICO MÁS TUBO		1	120.00		120.00
2.2	2.3.15.12	PAPELOTES					
2.3	2.3.15.12	FOLDER MANILA		50	0.50		25.00
2.4	2.3.15.12	LAPICEROS (ROJO Y AZUL)		150	0.50		50.00
2.5	2.3.15.12	PLUMONES (ROJO Y AZUL)		25 rojo 25 azul	2.50		125.00
2.6	23.27.1199	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION y CONDUCCION DEL TALLER	SERV	1	5,000.00		5,000.00
		COSTO TOTAL					6,620.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

PROVINCIA DE AMBO- REGION HUANUCO

RUC: 20200197357



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA/ HORA	RESPONSABLES
1.- PREPARACIÓN ✓ Aprobación de Ordenanza Municipal ✓ Conformación de Equipo Técnico ✓ Aprobación del Plan de Trabajo ✓ Elaboración de afiches, banner y demás materiales de difusión	Municipalidad Distrital de San Rafael	17/02/2025 00/02/2025 00/03/2025 00/03/2025	Equipo Técnico
Sensibilización y difusión del Proceso de PPBR 2026	Municipalidad Distrital de San Rafael	00/03/2025	Equipo Técnico
Convocatoria e inscripción de Agentes Participantes	Municipalidad Distrital de San Rafael	00/03/2025 8.00 am - 5.00 pm	Equipo Técnico
Taller de capacitación de Agentes Participantes a nivel distrital: ✓ Exposición del Plan de Trabajo ✓ Taller de priorización de proyectos, formalización de acuerdos y compromisos a nivel distrital	Auditorio de la Municipalidad Distrital de San Rafael	14/03/2025 9.00 am - 4.00pm	Agentes Participantes Equipo Técnico

